



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00743696- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-1177-E-UNC-DEC#FP; y

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario de tipeo en el tercer considerando de la citada resolución, al consignar el apellido y DNI de Carlos Pacífico Magi.

Que corresponde rectificar la RD-2025-1177-E-UNC-DEC#FP.

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el tercer Considerando de la RD-2025-1177-E-UNC-DEC#FP para que quede redactado de la siguiente manera:

Que remitidas las actuaciones a la Dirección de Asuntos Jurídicos, al Orden #23 la misma dictamina que, de compartir opinión, el Sr. Decano de la Facultad de Psicología podrá dictar resolución disponiendo el rechazo del pago de la licencia anual ordinaria adeudada correspondiente al año 2022; y el pago de las licencias de los años 2023 (35 días hábiles), 2024 (35 días hábiles) y 2025 (9 días hábiles-proporcional), todo ello, con relación, al Sr. Carlos Pacífico MAGI, D.N.I.: 12.562.447, legajo 22206.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

